



Instrucciones de uso y acceso a los Centros Socioculturales de Albacete con motivo de la crisis sanitaria generada por el COVID-19.

Sin perjuicio de las directrices y demás instrucciones que sean dictadas por las Autoridades Sanitarias y que resulten de aplicación, estas instrucciones se aplicarán hasta el 1 de octubre de 2020. De forma posterior, habrán de ser valoradas atendiendo a las recomendaciones que se encuentren vigentes, con la finalidad de poder ir ampliando la actividad de los Centros Socioculturales (SCS), manteniendo, en todo caso, las obligaciones legales en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

1. Los CSC donde se presten servicios sociales y consultorio médico, abrirán en el horario de apertura de los servicios municipales. Sólo accederán las personas usuarias de dichos servicios.
2. Los CSC que cuenten con biblioteca de la Red Municipal de Bibliotecas abrirán tan solo si la misma se encuentra operativa y, en ese caso, solo en su horario de apertura y únicamente para esa actividad, guardando todas las medidas de seguridad.
3. Los CSC que no tengan servicios municipales se mantendrán cerrados y sin actividad alguna.
4. Los CSC de Santa Ana, El Salobral, Tinajeros y Argamasón, abrirán en el horario del personal de conserjería y solo para la atención de los servicios sociales, en su caso, o para gestiones administrativas necesarias en relación con el Ayuntamiento o la Pedanía. Para ello, y con la finalidad de tener un control administrativo del acceso al mismo, se deberá atender con cita previa y respetando las medidas de seguridad.
5. Las dependencias de **todos** los centros de mayores (reposterías), tanto las que se encuentran dentro de CSC, como aquellas que están en edificios independientes, permanecerán cerradas completamente y sin actividad.
6. No se permite el acceso **a ningún** CSC para la realización de reuniones de asociaciones, clases, talleres, conferencias, actividades de baile, gimnasia, zumba, pilates, y cualesquiera otras, para evitar el trasiego de personas y el riesgo de contagio.
7. Las entidades que tengan su sede en algún CSC podrán acceder a su despacho con el fin de terminar alguna gestión o recoger documentación, únicamente **del 1 al 12 de junio**. Para ello deberán comunicar a la **Sección de Participación Ciudadana - Teléfono 967596100. Email lucrecian@avto-albacete.es - el día y la hora en la que pretenden ir con el fin de coordinar la apertura del centro y la concurrencia de distintas asociaciones. Podrán acceder un máximo de dos personas por colectivo.**
8. Las entidades que tengan personal a su cargo cuyo centro de trabajo es local asignado en un CSC, podrán solicitar a la sección de participación el acceso y uso regular de sus





instalaciones. Para tener un control administrativo del acceso y así mantener las garantías de aforo y seguridad, la solicitud del uso de las instalaciones, requerirá su autorización expresa, en atención a la actividad solicitada. Para esa autorización, se tendrán en cuenta las circunstancias y condiciones del espacio.

9. Las personas y/o entidades que incumplan las instrucciones expuestas podrán ser expulsadas del CSC.
10. Excepcionalmente, se podrán autorizar por el Servicio de Acción Social (Sección Participación) otros usos y con otras condiciones distintas a las expresadas en estas instrucciones, siempre garantizando las medidas sanitarias impuestas.

Resumen instrucciones uso y apertura CSC hasta el 1 de octubre 2020.	
Centros tipo A	Centros con servicios sociales y biblioteca.
CSC Buen Suceso	Apertura solo en horario de atención de los servicios sociales y/o biblioteca y sólo para personas usuarias de los mismos, con cita previa y guardando las medidas de seguridad. Restringido cualquier otro uso o actividad.
CSC Ensanche	
CSC El Pilar 'José Oliva'	
CSC Parque Sur	
CSC Carretas	
Servicios Sociales C/Arq. Fernandez	
Centros tipo B	Centros con biblioteca
CSC Industria	Apertura solo si las bibliotecas están operativas, en su horario de apertura y solo para usuarios de las mismas. Restringido cualquier otro uso o actividad.
CSC Polígono San Antón	
CSC San Pablo	
CSC Hospital I (C/ Hermanos Falcó)	
CSC Hermanos Falcó	
Centros tipo C	Centros solo asociativos/vecinales
Casa Carretas – Sede de Asociaciones	Centros cerrados y sin actividad.
CSC Cañicas - Llanos del Águila	
CSC San Antonio Abad	
CSC Sepulcro	
CSC Pedro Lamata	
CSC San Pedro Mortero	
CSC Vereda	
CSC Santa Teresa	
CSC Feria	
CSC Hospital II (C/ Angel)	
CSC Villacerrada	
CSC Pajarita	
CSC Antonio Cepillo (Univers/Medicina)	
CSC Abuzaderas	
CSC Casa de las Monjas	
CSC Campillo las Doblás	





CSC Cerrolobo	
CENTROS DE MAYORES	
Centros tipo D	Centros con alguacil
CSC Santa Ana	Centros abiertos tan solo por las mañanas para la atención social, la biblioteca o gestiones administrativas relacionadas con el Ayuntamiento o la pedanía.
CSC El Salobral	
CSC Tinajeros	
CSC Argamasón	
Centros tipo E	Centros con consultorio médico
CSC Los Anguijes	Apertura tan solo en horario de atención del consultorio médico y sólo para personas atendidas por el mismo.

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO

